



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00017192- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Benedetti Diego Martín, presenta reclamo administrativo solicitando el pago de los intereses que considera se le adeudan por la mora en el pago de la redeterminación de precios Nro. 9, correspondiente los certificados 25 a 27 de la Obra "AMPLIACION EDIFICIO ESCUELA DE GRADUADOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS".;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-74956-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Rechazar el reclamo formulado por la firma Bendetti Diego Martín, de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-74956-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten y, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2.- Notifíquese haciéndole saber al interesado que cuenta con la vía impugnativa prevista en el Art. 84, 88 y 89 del Dec.1759/72 reglamentario de la LPA. Cumplido, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

